



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE SAN MILLÁN DE JUARROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, se hace pública la aprobación de un Plan Económico-Financiero por el Pleno de la Junta Vecinal de San Millán de Juarros en sesión de fecha 28 de agosto de 2019, el cual estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Junta Vecinal: (<http://sanmillandejuarros.sedelectronica.es>).

En Ibeas de Juarros, a 28 de agosto de 2019.

La alcaldesa pedánea,
Laura García Ayuso